



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CORRESPONDIENTE AL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2.016

Sres. Asistentes

D^a. Josefa Guerra Iglesias

Sra. Alcaldesa

D. Alberto Royo Maestre

D^a. María Luisa Holgado Guerra

Sr. Secretario

Sres. Concejales

D. Mariano Muñoz Gómez

D. Julián Polo Guerra

D. Luis Felipe Holgado Nevado

D. Jorge Guerra Antequera

D^a. María Picapiedra Holgado

D. Francisco Rodríguez

Cuadrado

D. Francisco Javier Dionisio
Fernández

En Sierra de Fuentes, siendo las veinte horas del día seis de Octubre de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores anotados al margen al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, a la que no asisten, no habiéndolo excusado, D. Valeriano Gibello Domínguez ni D^a. Raquel Barroso Álvarez, se procede con los asuntos incluidos en el orden del día.

1- BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Se da cuenta del

Borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al pasado cinco de septiembre y que ha sido remitido con anterioridad a los Sres. Concejales, ésta es aprobada por unanimidad.

2.- CUENTA GENERAL 2.015.- Se trae a Pleno la Cuenta General de 2.015, la cual fue informada por la Comisión Especial de Cuentas el pasado 30 de Junio no habiéndose presentado alegaciones durante la exposición al público.

La citada cuenta presenta el siguiente RESUMEN:

- Fondos líquidos de tesorería a 31-12-2015.....943.549,54 €



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Teléfs. (927) 20 00 01 - 20 01 90 - Fax 20 10 90

- Derechos pendientes de cobro a igual fecha... 473.765,97 €
- Obligaciones pendientes de pago a misma
Fecha.....378.803.59 €
- Partidas pendientes de aplicación.....-584.042,29 €
- **REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL.....454.469.63 €**
- Saldos de dudoso cobro..... 63.264.12 €
- **REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS
GENERALES.....391.205.51 €**
- Obligaciones pendientes de aplicar a presu-
puesto-----599.311.85 €
- **REMANENTE DE TESORERÍA AJUSTADO
PARA GASTOS GENERALES.....- 208.106.34 €**

Tras breve cambio de impresiones por unanimidad se acuerda la aprobación de la citada cuenta y que se remita al Tribunal de Cuentas para su fiscalización.

3.- MODIFICACIÓN ARRENDATARIO DEHESA BOYAL.- Se informa a la Corporación que por D. Vicente Lucero Carrasco, uno de los arrendatarios de la Dehesa Boyal, se ha cedido la totalidad de la explotación que tenía en la Dehesa Boyal a D. Ángel Mena Palomino, por lo que procede que se haga un anexo al vigente contrato en el que se sustituya al primero por el segundo.

Igualmente se informa a la Corporación que por D^a. Juana María Lucero García, que es otro de los arrendatarios de la Dehesa Boyal, se ha cedido también la totalidad de la explotación que tenía en la Dehesa Boyal a su esposo D. Demetrio Giraldo Carrasco, por lo que procede que se haga un anexo al vigente contrato en el que se sustituya al primero por el segundo.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados, prestando su conformidad a la modificación del contrato hasta el vencimiento del mismo.

4.- FIESTAS LOCALES 2.017.- Por parte de la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura se solicita la fijación de las dos fiestas locales para el próximo año.

Tras breve cambio de impresiones, por unanimidad, se acuerda fijarlas los siguientes días:



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Teléfs. (927) 20 00 01 - 20 01 90 - Fax 20 10 90

- 15 de Mayo, lunes, San Isidro.
- 14 de Septiembre, jueves, Sto. Cristo del Risco.

5.- PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES 2º

TRIMESTRE.- Se informa a los presentes de que con fecha veintinueve de Julio pasado se remitió al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el período medio de pago a proveedores, el cual arroja los siguientes datos:

- Ratio de operaciones pagadas: 24,96.-
- Importe de operaciones pagadas: 164.946.58.-
- Ratio de operaciones pendientes: 116.89.-
- Importe de operaciones pendientes: 153.602.28.-
- **Período medio de pago: 69.29.-**

Esto supone que estamos pagando, de media, a 99,29 días. Este plazo tan elevado es debido fundamentalmente a que estaban pendientes a esa fechas las facturas de Acciona, así como que las facturas del Canal de Isabel II se estaban abonando cuando se recibía el dinero de Acciona, porque tienen relación directa.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

6.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2º TRIMESTRE 2016.-

Se informa a los Sres. Concejales de que con fecha veintiocho de Julio pasado fue remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la ejecución presupuestaria correspondiente al 2º trimestre.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

7.- DONACIÓN CUADRO POR D. DOMINGO GUERRA GARCÍA.-

Por parte de D. Domingo Guerra García se ha donado un cuadro con una talla de madera de la fachada de la Iglesia Parroquial de la localidad a este Ayuntamiento, habiéndose diligenciado en la parte trasera para quedar constancia de este hecho. El cuadro, que se muestra a todos los asistentes quedará colocado en la Alcaldía

La Corporación, por unanimidad, agradece la donación.

8.- DEFENSA INTERESES MUNICIPALES EN CONTENCIOSO POR RESPONSABILIDA PATRIMONIAL.- Por D^a.



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P- 1018000 - H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Teléfs. (927) 20 00 01 - 20 01 90 - Fax 20 10 90

Juana Alcalá Pascual y D. Miguel Ángel Ribela Alcalá se ha interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cáceres, demanda por desestimación de responsabilidad patrimonial de este Ayuntamiento por la caída de moto que sufrió el segundo el pasado día 21 de agosto de 2.015. Esta demanda se corresponde con el procedimiento abreviado 109/2016.

Como consecuencia de lo anterior y con el fin de ir adelantando, por parte del Sr. Alcalde Acctal. se dictó Resolución delegando en los Servicios Jurídicos de la Excma. Diputación Provincial la defensa de los intereses municipales, al carecer este Ayuntamiento de personal al efecto, debiendo ser ratificada la misma por el Pleno.

Tras breve cambio de impresiones, por unanimidad se acuerda delegar en los Servicios Jurídicos de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres la defensa de los intereses municipales en el procedimiento abreviado 109/2016, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo y que se menciona al principio del presente.

9.- MODIFICACIÓN DEL LÍMITE DE VELOCIDAD EN LA POBLACIÓN.- Por la Dirección General de Tráfico se ha solicitado de este Ayuntamiento la reducción de la velocidad dentro del casco urbano de la población a 30 Km./ hora, estando actualmente en 50Km./hora.

Este hecho, que se había puesto de manifiesto en el atestado instruido por la Guardia Civil como consecuencia del accidente de D. Miguel Ángel Ribela Alcalá, supone una contradicción ya que la actualmente la circunvalación tiene limitada su velocidad a 30 Km./hora, en cambio las calles de la población la tienen a 50Km./hora.

Tras breve debate, por unanimidad, se acuerda fijar en 30 Km./hora el límite de velocidad dentro de la población, para lo cual habrán de colocarse las correspondientes señales indicativas.

10.- DICTÁMEN DE LA COMISIÓN JURÍDICA DE EXTREMADURA (CASO ABREU).- Por parte de la Alcaldía se retira este asunto del orden del día con el fin de que pueda ser estudiado detenidamente el dictamen por el equipo de Gobierno.



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Teléfs. (927) 20 00 01 - 20 01 90 - Fax 20 10 90

11.- DIMISIÓN CONCEJALES.- Se da cuenta de los escritos de dimisión de su cargo de Concejales de ese Ayuntamiento presentados por D. Valeriano Gibello Domínguez y por D^a. Raquel Barroso Álvarez con fecha veintinueve de Septiembre pasado, ambos del Grupo Socialista.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados y acuerdan por unanimidad que se remita certificación del presente acuerdo al Congreso de los Diputados a fin de sean cubiertas las vacantes por los siguientes de la lista y que son:

- D^a. Teresa Guerra Holgado
- D. Juan José Díez Cuadrado

Y no siendo otro el objeto de la presente, se da por finalizado el Acto a las veinte horas y veintiséis minutos de lo que como Secretario doy fe.

LA ALCALDESA,



